

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 127

Lunes 7 de junio de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción

PESETAS Capital	PESETAS Provincias
36	45
66	84
120	130

Trimestre 36 45
Semestre 66 84
Año 120 130
Línea o parte de ella, 3 ptas.

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual 1'00 ptas.
Número suelto del año anterior ... 2'00 .
Número suelto de 2 años anteriores 3'00 .
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos 4'00 .

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamientos.—Montilla. Extracto de acuerdos adoptados por dicha Corporación 769

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES
Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.
Circular relacionada con el Servicio de Magnetismo y Electricidad Terrestre.—Idem idem con las infracciones en los precios marcados para los distintos servicios y consumos en hoteles, restaurantes y bares.—

Página

Junta Provincial de Beneficencia: Anunciando segunda subasta de fincas que posee en Lucena la Obra Pía de don Juan de la Torre Quintero 771

Delegación de Industria de Córdoba.—Nueva ordenación de servicios para el suministro de fluido eléctrico 772

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Solicitud de concesión de aguas públicas por don Juan Valenzuela Reyes 772

Página

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MONTILLA

Núm. 2.263

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante las sesiones celebradas en el primer trimestre de este ejercicio formado por el Secretario accidental que suscribe, en cumplimiento a lo prevenido en las vigentes disposiciones.

Mes de ENERO

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por no haber asuntos de que tratar en el Orden del día.

Sesión ordinaria del día 9

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel García Gil, y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Comi-

sión Permanente durante el tercer trimestre 1951.

3.º Quedar enterada de oficio de la Administración de Rentas Públicas felicitando al personal del Ayuntamiento que ha intervenido en la confección de la Matrícula de Industrial del año 1952.

Sesión ordinaria del día 16

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel García Gil, y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Quedar enterada de oficio de la Excmo. Diputación Provincial sobre creación de la Comisión de Servicios Técnicos de dicha Diputación.

3.º Conceder pensión de viudedad del Funcionario Administrativo don Antonio Muñoz Astilleros por un importe de 6,384 pesetas anuales.

4.º Conceder un auxilio de 300 pesetas para sostenimiento de la revista «Ciudad de Dios».

5.º Que se satisfaga a don Ramón Gómez Salas, la cantidad de

2.421'65 pesetas, intereses de la cantidad aplazada de pago por compra de terrenos en Santa María.

6.º Facultar a la Alcaldía para que concorra al acto de otorgamiento de escritura a favor de este Ayuntamiento, de los terrenos adquiridos a don Ramón Gómez Salas.

Sesión ordinaria del día 23

Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel García Gil y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Prestar aprobación al estado de recaudación del 2.º semestre de 1951, de Consumos de Lujos y del 10 por 100 S/ las consumiciones en bares, cafés, etc.

3.º Conceder un mes de permiso y una mensualidad extraordinaria al Auxiliar Administrativo don Enrique de Castro Márquez con motivo de su matrimonio.

4.º Dejar pendiente petición del Auxiliar Manuel Molina de To-

re sobre auxilio económico con motivo de enfermedad.

Sesión ordinaria del día 30

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel García Gil, y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar diferentes cuentas y facturas por servicios prestados al Municipio.

3.º Conceder en arrendamiento puestos fijos del Mercado de Abastos, a varios vecinos solicitantes.

4.º Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber al Guardia Municipal José Muñoz Márquez.

5.º Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, al Guardia Municipal Joaquín Morales García.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 6

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel García Gil y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Facultar a la Alcaldía para la adquisición de leña y carbón con destino a las necesidades del Matadero.

Sesión ordinaria del día 13

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Manuel García Gil y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Conceder un donativo de 50 pesetas al Sanatorio Leprológico de Trillo para atender a sus necesidades.

3.º Que se remita copia del expediente sobre el asunto de aguas de «Santa María» de Luque Hermanos, al letrado don Cecilio Valverde, para que comparezca, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por dichos señores, como coadyuvante a la Administración por parte de este Ayuntamiento.

4.º Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su

haber al Ordenanza de Secretaría Manuel Ureña Arroyo.

5.º Facultar a la Alcaldía para que en unión del Maestro de Obras, estudien sobre los posibles obras de urbanización del Llano del Palacio.

Sesión ordinaria del día 20

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para la adopción legal de acuerdos.

Sesión del día 22 supletoria del veinte

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel García Gil y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar la cuenta de las operaciones efectuadas por la Caja Municipal, durante el tercer trimestre de 1951.

3.º Aprobar la certificación número doce de obras del proyecto de aplicación y mejora del servicio Municipal de abastecimiento de aguas, y que certificación de este acuerdo se remita al Banco de Crédito Local de España para la petición de fondos correspondiente.

4.º Conceder puestos fijos del Mercado de Abastos, en arrendamiento a varios vecinos solicitantes.

5.º Quedar enterada de resolución del Tribunal económico administrativo provincial en reclamación interpuesta por don Antonio Cruz Conde, sobre cuotas giradas por el arbitrio de reconocimiento sanitario de uvas, anulandolas.

Sesión ordinaria del día 27

No pudo celebrarse por no haber concurrido núm. suficiente de señores Tenientes de Alcalde para la adopción legal de acuerdos.

Sesión del día 27 supletoria de la ordinaria de 29

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel García Gil y se acordó.

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Facultar a la Alcaldía para que en nombre y representación del Ayuntamiento concurre al otorgamiento de escritura a favor del mismo, por compra de los terrenos de don Angel Gómez Gongora, en Santa María, heredados por su hijo don Manuel Gómez Salas.

3.º Facultar a la Alcaldía para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue poder notarial a favor del Letrado don Cecilio Valverde Cano, para que concurre en representación del Ayuntamiento, al expediente contencioso administrativo instruido en el asunto de aguas de Santa María.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 5

Abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel García Gil y se acordó.

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar diferentes cuentas y facturas por servicios prestados al Municipio.

3.º Denegar petición de Manuel Molina de la Torre, sobre auxilio económico para atender a gastos ocasionados con motivo de larga enfermedad dadas la agobiante situación económica del Municipio.

Sesión ordinaria del día 12.

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Manuel García Gil y se acordó.

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar los documentos cobratorios de arbitrios e impuestos municipales para el ejercicio de 1953.

3.º Conceder un anticipo de una mensualidad de su haber al Vigilante Angel Navarro Luque,

4.º Conceder a cada uno de los ordenanza y Portero Mayor del Ayuntamiento un par de zapatos, dado el volumen del servicio realizado y el desgasto de dicho material.

5.º Prestar aprobación a la certificación núm. 13 de obras del

proyecto de ampliación y mejora del servicio municipal de abastecimientos de aguas.

6.º Contribuir a la colecta pro-Seminarios con la suma de 500 pesetas, que serán libradas a las dos parroquia de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 19.

Sesión del día 21 supletoria del día 19.

Abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel García Gil y se acordó.

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Que se adquiriera un traje mono-combinación con destino al conductor del camión de riegos é incendios.

3.º Facultar al Sr. Alcalde para que ordene la formación de los oportunos proyectos y presupuestos a fin de efectuar, si procede, obras de alcantarillado y otros de la calle Cantareros de esta ciudad.

4.º Conceder un auxilio de 250 pesetas con destino al blanqueo de la fachada del convento de Santa Clara de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró por no haber concurrido núm. suficiente de señores Tenientes de Alcalde para la adopción legal de acuerdos:

Sesión del día 28 supletoria de la del 26.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel García Gil y se acordó.

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Elevar a 300 pesetas mensuales la subvención que por casa habitación percibe la Maestra Doña M^a de los Dolores Jiménez Reina.

3.º Facultar a la Alcaldía para que proceda a la suscripción de la revista «Senda» contribuyendo a la misma con la suma de 200 pesetas.

4.º Conceder en arrendamiento puestos fijos del mercado de abastos a varios vecinos solicitantes.

5.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Com-

sión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre de 1951.

Montilla, a 31 de marzo de 1954. —El Secretario Acctal, Firma ilegible.

Diligencia: Por la presente se acredita que la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 4 del mes actual, acordó prestar su aprobación al anterior extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, Montilla 9 de junio de 1954. —El Secretario Acctal, Firma ilegible. —V.º B.º El Alcalde, Firma ilegible.

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba

Circular n.º 2.264

Debiendo procederse durante el presente año a efectuar trabajos en terrenos de la jurisdicción de esta Provincia por el Servicio de Magnetismo y Electricidad Terrestres dirigidos por el Ingeniero Jefe del mismo D. Fernando Presas y de Bordóns para la confección del Mapa Magnético que se ha de realizar en la Península, y cuyos trabajos están declarados de utilidad pública, se advierte a toda clase de Autoridades dependientes de la mía que presten a los funcionarios encargados de los mismos las máximas facilidades para el mejor desempeño de su cometido.

Lo que se hace público por medio de este Periódico Oficial, para general conocimiento y demás efectos.

Córdoba, 3 de junio de 1954. —El Gobernador Civil Interino, Aurelio Villalón Coello.

Circular Núm. 2.265

Por la Presidencia del Gobier-

no en virtud de acuerdo del Consejo de Señores Ministros, se ha dictado Orden cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Artículo 1.º Por todos los Agentes de la Autoridad y muy particularmente por los dependientes de la Fiscalía de Tasas, se elevarán y tramitarán los expedientes que se produzcan como consecuencia de las infracciones en los precios marcados para los distintos servicios y consumos en hoteles, restaurantes y bares.

Artículo 2.º Los Servicios de Policía, Cuerpo de la Guardia Civil, Agentes de Tráfico y demás Autoridades, reciban y trasladaran inmediatamente a la Fiscalía de Tasas, cuantas denuncias formulen los particulares sobre las infracciones a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.º La Fiscalía de Tasas, sancionará del modo más sumario posible y con el máximo rigor que permita la vigente legislación, todas las referidas infracciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, encareciendo a los Agentes de mi Autoridad el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Orden transcrita.

Córdoba, 3 de junio de 1954. —El Gobernador Civil Interino, Aurelio Villalón Coello.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Núm. 2.272

ANUNCIO DE SUBASTA

No habiéndose podido celebrar la primera subasta pública por falta de licitadores, se venderán en segunda, sirviendo como tipo mínimo de adjudicación el que rigió para la anterior, las fincas urbanas que en la ciudad de Lucena, de esta provincia, posee la Obra Pía de don Juan de la Torre Quintero, cuya descripción y particularidades constan en la documentación que obra en la Notaría de don Pedro Almagro Smith, de dicha ciudad, y en las Oficinas de Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, sitas en la calle Alfonso XIII,

núm. 4 (antiguo Gobierno Civil) de esta capital.

El acto de subasta de expresadas fincas se celebrará el día 22 del actual mes de junio a las doce horas en dicha Notaría, por pujas a la llana, debiendo veinticuatro horas antes de dar comienzo consignar en la misma los licitadores el diez por ciento del tipo fijado para la subasta en que deseen tomar parte.

En la referida Notaría y en las Oficinas de Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia puede verse el pliego de condiciones y demás particulares relacionados con dichos inmuebles todos los días laborables de 10 a 12 de la mañana.

Córdoba, 4 de junio de 1954.—Por la Junta Provincial de Beneficencia, El Secretario-Administrador, Angel Jausas.

Delegación de Industria de Córdoba

Núm. 2.276

Nueva ordenación de servicios para el suministro de fluido eléctrico

De acuerdo con lo que dispuso el Ilmo. Sr. Delegado Especial Técnico para la Zona Sur en fecha 19 de mayo de 1954, y a fin de conseguir un mejor aprovechamiento de las escasas reservas disponibles de energía eléctrica, debe establecerse una nueva distribución de horarios de servicios, que en los que corresponden a la Cia. Sevillana de Electricidad, serán:

CORDOBA CAPITAL

Turno de la mañana.—Suministro desde las 10 hasta las 14 horas.

Turno de la tarde.—Suministro desde las 13 hasta las 17 horas..

En la semana comprendida desde el día 7 al 12 corresponde al Sector, «A» el turno de la mañana y al Sector «B» el de la tarde. En las semanas siguientes se alternarán estos turnos según costumbre.

PUEBLOS

Zonas de Villaviciosa, Villanueva del Rey, Almodóvar, Villarrubia, El Carpio, Villafranca, y abonados abastecidos por la línea «Carpio-Castro del Río».—Suministro desde las 6 hasta las 10 horas.

Zonas de Pedro Abad, Adamuz, Montoro, Villa del Río, Morente, Bujalance, Cañete de las Torres, Valenzuela, Higuera de Calatrava, Santiago, Posadas, Guadalcazar, Fuencubierta, Colonias de Fuente Palmera, Hornachuelos y Palma del Río.—Suministro desde las 17 hasta las 21 horas.

Las trilladoras disfrutarán del siguiente régimen: En la capital, las que correspondan al turno de la mañana, desde las 7 hasta las 14 horas, y las del turno de la tarde desde las 13 hasta las 20 horas. En los pueblos, las de las zonas primeramente citadas, desde las 6 hasta las 13 horas, y las restantes zonas desde las 14 hasta las 21 horas.

Quedan subsistentes las normas dadas para los servicios públicos y preferentes en la Ordenación de 19 de mayo pasado.

El alumbrado se dará a la puesta del sol y se mantendrá hasta el amanecer mientras las circunstancias lo permitan.

Córdoba 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

DIRECCION-ADJUNTA

Núm. 2.007

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta confederación, la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Don Juan Valenzuela Reyes, en su propio nombre y en el de su esposa Doña Pastora Candalija Fernández de Sedano y sus hijos Asunción, Juan y Manuel.

CLASE DE APROVECHAMIENTO: Riego de treinta y cinco Hectáreas, en la finca «El Soto» del término de Andujar (Jaé)

CANTIDAD DE AGUA QUE SE PIDE: treinta y cinco litros por segundo.

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Río Guadalquivir.

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICARAN LAS OBRAS Y LA TOMA: Andujar (Jaé)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-Ley número treinta y tres, de siete de enero de mil novecientos veinte y siete, modificado por el de veinte y siete de marzo de mil novecientos treinta y uno, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo trece del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machín.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA